La DGE tendrá un área de Género

La Dirección General de Escuelas creó la Coordinación del Área de Género (CAG) que intervendrá en todas las tramitaciones, capacitaciones y asesoramiento sobre violencia y temas relacionados con la temática.

De acuerdo con la Resolución Nº 3161 dada a conocer este lunes, todas las dependencias de la DGE que aborden esta tematica, incluso la Conserjería de Género de Educación Superior quedarán subsumidas a las directivas de actuación e interpretaciónde esta flamante área que estará bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete del gobierno escolar.

También se establece que todas aquellas capacitaciones, talleres, jornadas, charlas, entre otras, deberán ser acordadas y aprobadas por el CAG.

Para contactarse con esta coordinación se debe hacer a través del siguiente mail: genero-dge@mendoza.gov.ar

Tendrá la siguiente característica

1- Establecerá pautas de actuación, tendientes a evitar tramitaciones innecesarias, procurando la celeridad procesal, a los fines de otorgar una respuesta expedita, a la requisitoria interpuesta, las cuales deberán ser de aplicación obligatoria por todos los sectores que tomen intervención en la temática citada.

2- Realizará derivaciones, si fueran necesarias, a fin de dar respuestas a las diversas requisitorias, propiciando la asistencia oportuna, articulada con el resto de los sectores estatales y actores de la sociedad civil.

3- Dictará lineamientos dirigidos a Direcciones, dependencias y Delegaciones, los cuales tendrán como eje la perspectiva de género, la celeridad procesal, y el reconocimiento de derechos de aquellas personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, por situaciones de género, tanto en los procesos de tramitaciones administrativas, como así también, evaluará y aprobará propuestas de capacitaciones, talleres, charlas, debates, entre otras.

4- Generará ámbitos de confidencialidad y empatía, en un espacio apropiado, para quienes sufren hechos de violencia, discriminación y abuso de poder, a partir de su condición de sexo/género, adoptando criterios de abordajes acordes a la temática, evitando revictimización.

5- El personal que la conforme deberá contar con capacitación relativa a la temática que se aborda. El Área contará con el actuar de la figura del Defensor del Docente, a requerimiento, según cada caso, quien se desempeñará en forma coordinada con este sector.

6- Para establecer contacto con el Área, se pondrá en funcionamiento una dirección de correo electrónico genero-dge@mendoza.gov.ar, donde se recepcionarán los reclamos, tramitaciones y denuncias; asimismo se habilitará un contacto telefónico directo, los cuales serán comunicados a las Dependencias de esta Dirección General de Escuelas y publicados en la página del Portal Educativo.

6- En todos los casos, imperará el principio del informalismo a favor del administrado y la confidencialidad del motivo del contacto.

Para contactarse con esta coordinación se debe hacer a través del siguiente mail: genero-dge@mendoza.gov.ar

Fuente: El Sol